

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16595 ALICANTE

Doña Pilar Solonat García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000114/2014MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Estación de Servicio el Moro, S.L., con domicilio en avenida del Guirney, número 4, de Petrer, Alicante, inscrita al tomo 2156, folio 142, hoja A49754, CIF número B53317004, en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decretó la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la admón. concursal: D. Antonio Oteniente Abad, en su cualidad de economista, con DNI número 48.461.012N, y con domicilio en calle San Francisco, número 130, Orihuela, de Alicante, teléfono 966736839, fax 966737020 y dirección de correo electrónico: a.oteniente@economistas.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio del abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022521-1